RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 018-2024-UNAH

Huanta, 18 de enero de 2024

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero de 2024, sobre pedido de conformación de la Comisión de la UNAH, en la Fiesta "Goza Carnaval Huantino 2024" y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes"; norma concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Firmado digitalmente por GAMARRA GAMARRA Delia Palmira FAU 20574653798 soft
Fecha: 2024.01.18 18:48:37 -05'00'

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta como persona jurídica de derecho público interno; y mediante Resolución N° 271-2013-CONAFU, de fecha 25 de abril de 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, el Artículo 29º de la Ley Universitaria Nº 30220, señala: "La Comisión tienen a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo con la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; y, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, en el literal e) del numeral 6.1.5) de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución"; establece como una de las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, el de velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora;

Que, conforme al Oficio Múltiple N° 003-2024-MPH/A, de fecha 5 de enero de 2024, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta, invita a la Presidenta de la Comisión Organizadora a la reunión multisectorial para la organización de la Fiesta "Goza Carnaval Huantino 2024, programándose para el día martes 9 de enero de 2024 en el Auditorio "Recaredo Pérez Palma Valdivia";

Que, mediante el Informe N° 003-2023-UNAHJ/P.CO/OCII, de fecha 9 de enero de 2024, el Responsable de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAH, los acuerdos arribados en la reunión multisectorial, dentro de ello señala que la Universidad Nacional Autónoma de Huanta asume el cargo de Vicepresidencia del Comité Organizador de la Fiesta "Goza Carnaval Huantino 2024";

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 009-2024-MPH/A, de fecha 12 de enero de 2024, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta, invita a la Presidenta de la Comisión Organizadora a participar en la reunión para la socialización y aprobación de las bases del concurso "Carnaval Huantino 2024", programándose para el día martes 16 de enero de 2024 en el Auditorio "Recaredo Pérez Palma Valdivia";

Firmado digitalmente por CARRASCO CHAVEZ Jose Luis FAU 20574653798 soft
Fecha: 2024.01.18 18:22:10 -05'00'

Que, vistos y debatidos los anexos del pedido, el pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, acuerdan por unanimidad conformar el Comité que, en nombre de la UNAH, represente en los distintos eventos programados, proponiendo a los siguientes servidores:

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 018-2024-UNAH

Huanta, 18 de enero de 2024

1. Saul Montero Villanueva – Responsable de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.
2. Litman Pariona Lunasco – Asistente Adm. de Proyección Social y Extensión Universitaria.
3. Marcelo Quiñones Quispe – Responsable de Biblioteca Central.
4. Ruth Auqui Pedroza – Asistente Administrativo de Instituto de Investigación.

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley, a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, se hace necesario conformar dicha comisión;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAH, demás normas conexas y por acuerdo unánime en sesión ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 18 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión que represente en todos los actos a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, respecto al "Carnaval Huantino 2024", recayendo tal responsabilidad en los siguientes servidores administrativos:

1.1. **Saul Montero Villanueva** – Responsable de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.
1.2. **Litman Pariona Lunasco** – Asistente Administrativo de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria.
1.3. **Marcelo Quiñones Quispe** – Responsable de Biblioteca Central
1.4. **Ruth Auqui Pedroza** – Asistente Administrativo de Instituto de Investigación

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al personal administrativo, descrito en el artículo precedente de la presente resolución, cumplir a cabalidad la función encomendada con la finalidad de brindar una imagen resaltante y positiva frente a la sociedad civil huantina.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por GAMARRA GAMARRA Delia Palmira FAU 20574653798 soft
Fecha: 2024.01.18 18:48:55 -05'00'

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por CARRASCO CHAVEZ Jose Luis FAU 20574653798 soft
Fecha: 2024.01.18 18:22:25 -05'00'

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Dirección General de Administración
Miembros del Comité (4)
Transparencia
Interesados
Archivo (02)